



PERÚ

Ministerio  
de Educación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-SAN PABLO

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN PABLO

## REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**2021**



PERÚ

Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-SAN PABLO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN PABLO

### INTRODUCCIÓN

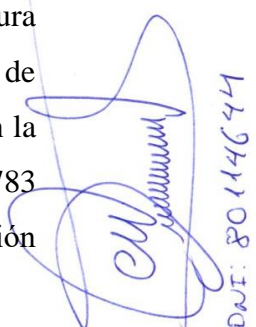
El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) es un documento escrito que permite dirigir a los trabajadores apropiadamente, en el cual se establecen normas, que permitan un mejor trabajo.

Siendo el Reglamento Interno un instrumento importante para la acción y la cultura preventiva, el área de personal, ha elaborado el presente reglamento con la finalidad de su estricto cumplimiento, de los que laboran permanentemente o esporádicamente en la Unidad de Gestión Educativa Local San Pablo, el artículo 75° de la ley 29783 "Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" ha establecido la obligación de su entrega a todos los trabajadores, mediante medio físico o digital y bajo cargo.

La IGED San Pablo, tiene expresa voluntad de cumplir, en su integridad el RISST, con el propósito, de que los trabajadores adopten medidas de organización interna, y logren identificarse con los posibles riesgos laborales, así como los mecanismos de control que consideren necesarios para evitar cualquier accidente.

El presente Reglamento será revisado periódicamente de acuerdo con lo que determine el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

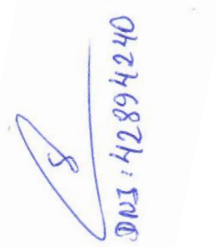
  
D.N.-I.70016484

  
DNI: 80114644

  
DNI 26689550

  
DNI 26702612

  
DNI: 18032668

  
DNI: 42894240



PERÚ

Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-SAN PABLO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## CAPÍTULO I

### RESUMEN, OBJETIVOS, BASES LEGALES Y ALCANCES

#### Artículo 1º: Resumen ejecutivo

La Unidad de Gestión Educativa San Pablo, está regulada por la Dirección Regional de Educación, cuenta con Instituciones Educativas en sus diferentes niveles, nuestra sede está ubicada en el Jr. Miguel Iglesias S/N - San Pablo - Cajamarca, y está comprendida por personal docente y personal administrativo, a los cuales en adelante se les denominará "Trabajadores".

#### Artículo 2º: Objetivos

##### a) Objetivo general

Garantizar buenas condiciones físicas y ambientales para salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras de la UGEL San Pablo.

##### b) Objetivos específicos

- ✓ Garantizar las condiciones de seguridad de los trabajadores y trabajadoras, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- ✓ Promover una cultura de prevención a todos los trabajadores de la jurisdicción.
- ✓ Garantizar el mejoramiento continuo de las condiciones de Seguridad y Salud, en el ambiente de trabajo
- ✓ Proteger los bienes y mantenerlos siempre en óptimas condiciones, para realizar un adecuado trabajo y mejorar la productividad.

#### Artículo 3º: Bases legales

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Decreto Legislativo N°276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado con Decreto Supremo N°005-90-PCM.
3. Ley de Reforma Magisterial N°29944.
4. Ley N°29783–Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Decreto Supremo N°005-2012-TR: Aprueban el Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

*[Handwritten signature]*  
D.N.: 770016484

*[Handwritten signature]*  
D.N.: 80114644

*[Handwritten signature]*  
D.N.: 26689550

*[Handwritten signature]*  
D.N.: 26702812

*[Handwritten signature]*  
D.N.: 18032668

*[Handwritten signature]*  
D.N.: 42894240





















































